

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.062

Jueves 30 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2603885

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Notario Público Titular 26° Notaría, con oficio Apoquindo 3196, comuna Las Condes, Santiago, CERTIFICA: Por escritura pública de 31 diciembre 2024, Repertorio 9140-2024, ante mi suplente, FELIPE ANDRES BASCUÑAN LIRA, INMOBILIARIA LAS MERCEDES LIMITADA, giro de su denominación, RUT 96.828.900-4, domiciliada para estos efectos avenida Américo Vespucio 2341, comuna Pudahuel, Santiago; AGRICOLA SAN JOSE LIMITADA, giro de su denominación, RUT 76.036.533-5, domiciliada para estos efectos avenida Andrés Bello 2687, piso 20, comuna Las Condes, Santiago; ambas sociedades en su condición de únicos y actuales socios de (i) AGROINDUSTRIAL EL OLIVAR DE LLANCAY LIMITADA"; giro de su denominación, RUT 76.194.616-1, y de (ii) AGRICOLA LA RESERVA DE LLANCAY LIMITADA, giro de su denominación, RUT 76.037.274-9, ambas domiciliadas para estos efectos avenida Américo Vespucio, 2341, comuna Pudahuel, Santiago, quienes también comparecen debidamente autorizados por los socios ya singularizados precedentemente; acordaron aprobar fusión y absorción de AGRICOLA LA RESERVA DE LLANCAY LIMITADA por AGROINDUSTRIAL EL OLIVAR DE LLANCAY LIMITADA, quedando ésta última, sociedad absorbente, en calidad de continuadora y sucesora legal de la primera, la sociedad absorbida, para todos los efectos legales que haya lugar. Como consecuencia de la fusión y absorción, se disuelve anticipadamente AGRICOLA LA RESERVA DE LLANCAY LIMITADA, cuyos estatutos sociales fijados por escritura pública de fecha 2 de octubre de 2008, Repertorio 8249-2008, Notario Público Santiago, Humberto Quezada Moreno, inscritos a fojas 49.478 numero 34.214 año 2008 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, sin necesidad de una liquidación, haciéndose la sociedad absorbente cargo y titular de todos sus bienes, derechos, activo y pasivo, incluso pago de impuestos que adeudare o pudiere llegar a adeudar. Los estatutos de la sociedad absorbente fijados por escritura pública de fecha 5 de julio de 2012, Repertorio 1373-2012, Notario Público Santiago, Andrés Rubio Flores, inscritos a fojas 363 numero 182 año 2012 Registro Comercio Conservador Melipilla. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago, 23 de enero de 2025. Humberto Quezada Moreno. Notario Publico.

CVE 2603885

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl